CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0017-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de mayo del 2015, notifiqué la providencia que antecede al señor Bolívar Abdón Armijos Velasco, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 305; al coordinador de la Agencia de Regulación y Control Minero Ibarra, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 034; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; al presidente del CONAGOPARE, mediante oficio entregado en su despacho No. 098-15-CC-JCRSP. El 08 de mayo del 2015, notifiqué la providencia que antecede a los jueces de la Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, mediante oficio en sus despachos No. 097-15-CC-JCRSP, a través del coordinador regional del Norte de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador